

FUNCIONARIOS

Política Territorial convoca 3.168 puestos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

15 NOV. 2020 - 14:26

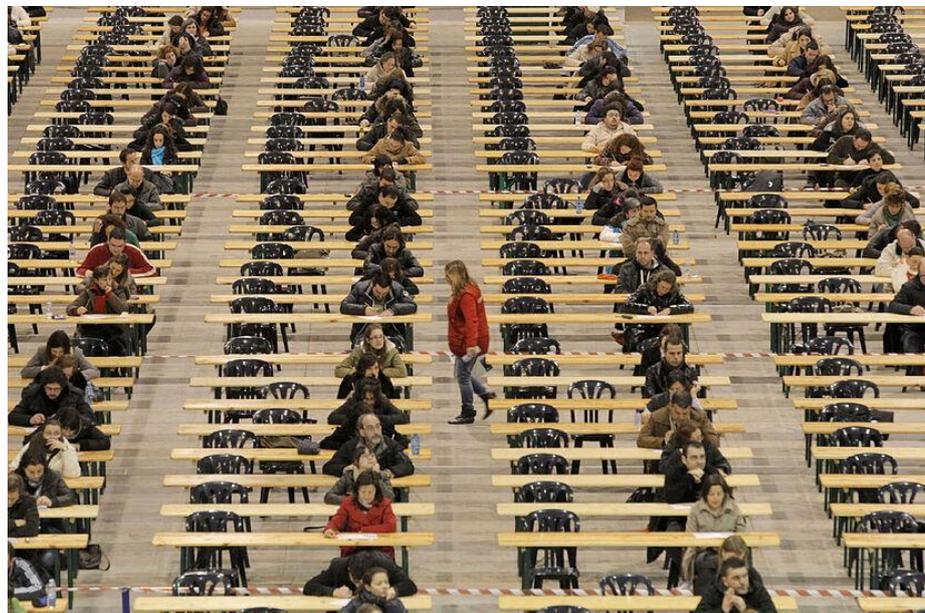


Foto de archivo de una oposición. EFE

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha convocado el concurso unitario de 2020, con 3.168 puestos de trabajo reservados en las entidades locales para personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a las subescalas de Secretaría-Intervención, de Secretaría y de Intervención-Tesorería.

Por territorios, las comunidades autónomas donde más puestos se convocan son Cataluña (730), seguida de Andalucía (479), Castilla y León (441) y Castilla-La Mancha (347). Las que tienen menos puestos convocados son Asturias (30), Cantabria (31) y La Rioja (55). En Canarias se han convocado 138.

Las solicitudes se podrán presentar hasta el 30 de noviembre y, además del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional que voluntariamente quiera participar, son concursantes forzosos los que a la fecha de la convocatoria no se encuentran en nombramiento definitivo (afecta a 168 concursantes forzosos).

En el concurso unitario se valoran tanto méritos generales como los méritos correspondientes a las especialidades de la comunidad autónoma.

El concurso unitario es convocado anualmente por la Dirección General de la Función Pública, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, incluyendo todos los puestos vacantes con anterioridad al 10 de febrero de 2020, que no hubiesen sido convocados por las corporaciones locales en el concurso ordinario o habiendo sido convocados, hubiesen quedado desiertos o no adjudicados por cualquier otra causa. También incluye los puestos que hayan sido solicitados voluntariamente por las corporaciones locales.

Los méritos generales son los comprendidos en la Resolución de 30 de octubre de 2020 de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el BOE este lunes 9 de noviembre, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El conocimiento de lengua y méritos de determinación autonómica serán exigidos en los términos en que, para cada comunidad autónoma, se detallan en la convocatoria del concurso por cada una de ellas y podrá alcanzar hasta un 15% de la valoración total.